

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 reales y 20 trimestre. — Fuera, 28
rs. trimestre, y por comisionado, 25. — Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados. — No se admiten ca-
llos. — Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6-16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZUCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOU, 55.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de Murcia.

Sr. Director de «La Paz.»
Muy señor mio: El excelentísimo Sr. ministro de la Gobernacion en telegrama de esta fecha me dice lo que sigue:
Se han presentado al alcalde de Almagro cuatro jefes carlistas de las partidas de Polo, Tristani y diez jefes carlistas han sido detenidos en Pipiñan en ocasion de prepararse para entrar en España y han sido internados para Besancon.

Tambien los que estaban en la frontera de Portugal han marchado a Braga.

El general Mendez Nuñez muy grave.

La duquesa de Madrid hizo decir en la Magdalena de Paris misa de requien por los carlistas muertos. No hay otra novedad.

Lo que tengo el gusto de noticiar á V. seguro de la satisfaccion con que le dará publicidad en su ilustrado y liberal periódico.

Con cuyo motivo se repite á V. atento s. s. q. b. s. m., Juan José Norato.

Murcia 21 de agosto de 1869.

LA PAZ DE MURCIA.

MENOS POLITICA,
mas administracion.

La resolucion de un grau problema, ó sea la independencia de la administracion de toda influencia politica, viene siendo por muchos años el bello ideal de los hombres amantes del pais; es la gran necesidad de nuestros tiempos, es el heroico remedio que reclama el derrastador poderio de la politica, que ha muchos años estrega en su círculo de hierro los buenos propósitos y toda idea de engrandecimiento si rara vez surge de alguno de los departamentos ministeriales.

Indudablemente nuestra nacion tiene plétora de politica, le asfixia esa pesada atmosfera de ambiciones y cálculo que todo lo mata, quiere sacudir el pesado yugo de un caciquismo insolente y egoísta, pero se esfuerza en vano al intentar romper las fuertes mallas de esa red de los partidos, que, si bien segun la teoria de los maestros de la ciencia politica, son el elemento vital del sistema representativo, sus divisiones y subdivisiones en tantas y tan variadas agrupaciones dan por resultado una Babel allí donde se intentó plantar un Paraiso.

Tan constante y perturbador fenómeno merece reflexionemos sobre él, y gustosos nos prestamos á hacerlo guiados por el espíritu de imparcialidad que nos distingue.

Antiguamente, los partidos políticos en nuestra patria tenian sus limites conocidos, sus fronteras bien determinadas, la soberania nacional se levantaba como una montaña entre dos campos donde combatian bravamente los soldados del despotismo y los de un sistema liberal que entonces bien podia llamarse el del justo medio; pero llegó un momento en que las filas se rompieron, se rasgaron las banderas, se apagó el entusiasmo, apareció el escepticismo, una dinastia ensoberbecida con su preteadido origen de derecho divino hizo imposible el turno pacífico de los partidos, y desde aquella hora quedó destruido el antiguo orden de cosas para renacer de sus cenizas, para cimentarse sobre sus escombros, un edificio mas sólido, mas bello, mas digno de la presente generacion. ¿Se ha conseguido? esto es lo que nos proponemos examinar.

El huracan revolucionario, que barriendo con ímpetu la superficie, no ha podido penetrar en las capas inferiores de nuestra sociedad ha purificado, si, la atmosfera,

pero como con la calma tornan gradualé insensiblemente los antiguos miasmas, con el marasmo han vuelto las preocupaciones. Se han reproducido ciertas aspiraciones, viniendo últimamente á tomar plaza en sus antiguos reales la impolitica doctrina de que una cosa es hablar en las «Cortes» y escribir en los periódicos, y otra cosa es obrar en el gobierno; la frase cubrir las apariencias viene á ser de moda y hemos conseguido á fuerza de no aprender en el libro de la esperiencia, tener en puerta los abusos del antiguo régimen, fraternizando con los alardes de moralidad politica que tanto privan y se decantan.

¿Qué ha sucedido, pues, en el campo liberal, donde todos los partidos políticos de esta escuela y hasta ciertas individualidades enmascaradas deponen antiguos odios y saldan sus antiguas cuentas? Sucede, que siempre, siempre, y entonces como ahora, la administracion parodiando al dios de la mitologia, ha caido sobre ellos, convertida en lluvia de oro; y esta lluvia no sirve para fecundar el árbol de la politica; antes bien, como es pesada, deshoja la flor, destruye el fruto, y troncha las ramas.

Cuando la politica y la administracion se acercan hasta el punto de invadirse y confundirse, desdichada es la suerte de la politica y triste el porvenir de la administracion; cuando en aras del caciquismo se borran los linderos de la conveniencia administrativa, cuando está á vuelta de un dado, es decir, pende de una combinacion, el que tal hombre obtenga un puesto diplomático ó una direccion en Hacienda, cuando la administracion en sus varios ramos acepta y dá por bueno todo lo que la politica le envia, cuando el resultado de votar en este ó en el otro sentido politico, es lograr ó perder tal ó cual destino, hecho nos es deplorar, que el tema de España con honra reclame al lapido velo para cubrir su lastimosa desnudez.

En vano los hombres graves y desapasionados se esforzarán en purificar las corrientes de la politica; en vano querrán hacer luz en medio de este caos, si antes no desatan y rompen el lazo en que juntamente viven aprisionadas la politica y la administracion, sino separan los intereses permanentes de los moviedizos, sino se deciden á prescindir de aquellos politicos cuyas opiniones están á merced de los vaivenes administrativos, y demoran en establecer, como único criterio, lo verdadero en politica y lo bueno en administracion.

Esto seria la verdadera gloria de los hombres de la revolucion, y esperamos acometan empresa tan digna, encuzando la politica y la administracion por sus hechos naturales, condenando toda intencion, dando provechosa enseñanza al pueblo de que tiempo es ya de hablar menos de politica, mejorando en cambio la administracion y de que nada sirve discutir y perorar tanto acerca de libertades politicas si no se abre la maná en punto á libertades administrativas.

Cuando esto sea un hecho, cuando en vez de pensar cada uno en su persona piensen todos en el pais, cuando los hombres politicos no se entretengan en las bagatelas de los destinos y de los nombres propios, entonces será, cuando gobernantes y gobernados, consultando al interés comun, obrarán con ilustracion y cordura, administrando aquellos con entera independencia, obedeciendo estos, sin mas escitacion que la de la conveniencia pública.

¿Cuándo llegará el dia en que se hable menos de politica y mas de administracion?
Luis Siboni.

Por el juzgado de primera instancia de la Catedral se publica el siguiente edicto:

D. José Lison de Lacárcel, Juez de primera instancia de el distrito de la Catedral de esta ciudad, su término y jurisdiccion, etc.

Por el presente mi primer y único edicto, cito, llamo y emplazo á D. Luis Zarandona, de esta vecindad, para que en el término de nueve dias improrogables, se presente en este mi juzgado, á dar sus descargos en la causa criminal que se le sigue en union de otros consortes, sobre conspiracion en sentido carlista; apercibi-lo de que si se presen-

ta será oido en juicio, y de contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Murcia á 14 de agosto de 1869.— Por su mandado, Pedro Parra y Grau.

Ayer debió publicarse el «Boletín oficial eclesiástico» de esta diócesis y lo esperábamos con interés por si insertaba la pastoral de nuestro prelado, pero el colega no se repartió.

El «Boletín oficial» publicó ayer la siguiente acta de la diputacion provincial.

«Abierta la sesion bajo la presidencia del señor vice-presidente don Martin Fontana y con asistencia de los señores que á continuacion se espresan, se dió principio con la lectura del acta de la anterior de 17 del actual que fué aprobada.

Se dió cuenta del oficio del farmacéutico don José Moreno Quegles, que remite al director del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, en el cual se espresa el resultado del análisis practicado en el chocolate que se suministra á aquel establecimiento, dando por resultado no hallarse confectionado con las proporciones de cacao consignados en el pliego de condiciones que sirvió para la subasta; y enterada la diputacion acordó se cite al contratista para que mañana á las 11 se presente ante la misma á fin de que esponga lo que se le ofrezca sobre dicho análisis, y que se custodie sellado una cantidad del chocolate que ha suministrado.

Dada cuenta tambien de otra comunicacion del director del Hospital de esta ciudad, sobre la clase de pan suministrado en el dia de ayer por el contratista y si deben negarse á recibirlo cuando no reuna las condiciones de subasta, ó en otro caso consultar previamente la comision inspectora de beneficencia; la diputacion acordó se manifieste al director es de su competencia cerciorarse si los artículos que se suministra al establecimiento son conformes al contrato; y caso negativo hacer que se cumplan las condiciones del mismo.

Seguidamente se dió lectura de la consulta hecha por el director del Hospital de esta ciudad á los facultativos del mismo don José Poveda y don Mariano Lopez de Molina, sobre cual de las carnes de macho ó ternera es mas conveniente para los enfermos, y si son nocivos para estos los higados y riñones de la de macho; á lo que contestan creen mas conveniente la de ternera, no conceptuando beneficiosos los higados y riñones; y enterada la diputacion acordó quede autorizada ampliamente la comision inspectora de beneficencia para que contratase este y los demás artículos bajo la forma, bases y condiciones que juzgue mas beneficiosos á los acogidos y á los intereses provinciales.

Vista la comunicacion del señor gobernador de 15 del actual, trascribiendo la orden del Excmo. señor ministro de la Gobernacion de 1.º del mismo para que se dé posesion de su destino de arquitecto provincial á don Juan José Belmonte; la diputacion acuerda se conteste al señor gobernador para que se sirva hacerlo al espresado Excmo. señor ministro que acata como todo la referida orden, pero que no pueden utilizarse en manera alguna los servicios de tal empleado, el cual fué separado por la junta revolucionaria por sus opiniones politicas contrarias á la revolucion de setiembre y por el gran descrédito de que goza generalmente entre todas las personas honradas de esta provincia por su poca pura gestion en el desempeño de su destino, segun se desprende de varios expedientes que debe obrar en el gobierno de provincia. Además que esta corporacion creyó hallarse en el lieno de sus atribuciones con arreglo á lo que previene la ley organica provincial y á lo prescrito en el artículo 14 capítulo 2.º al hacer el nombramiento de arquitecto provincial en favor de don José Maria Marin Baldo, persona dignísima en todos conceptos por su honradez, grandes conocimientos y renombre que ha sabido adquirirse con su aplicacion y trabajos de gran mérito, y por último que cree de justicia y beneficio de la moralidad y buena administracion la separacion del Belmonte y confirmar el nombramiento del Marin Baldo,

Por lo avanzado de la hora, el señor presidente dió por terminada la sesion disponiendo que la inmediata se celebre en el dia de mañana á las 11 de la misma.— El vicepresidente, Martin Fontana.— El decano, Antonio Hernandez Amóres.— El secretario, Francisco de Paula Ojeda.»

Llamamos la atencion de los propietarios de edificios sobre el edicto que en otro lugar insertamos y que nos fué remitido ayer por la alcaldia, á la cual damos las gracias por esta atencion.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que nuestro querido amigo y redactor de LA PAZ, D. Luis Siboni, abrirá desde el dia 1.º de setiembre una academia de repaso para los alumnos del Instituto y de preparacion para los que aspiren al grado de bachiller en artes. En la plana de anuncios damos mas pormenores.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: Que en vista de los repetidos abusos que se vienen cometiendo en la ejecucion de las obras que se practican en el exterior de los edificios por no subordinarse en muchos casos los que las dirigen á lo prescrito en las licencias que al efecto se espiden, y con objeto de que no se reproduzcan ni pueda alegarse ignorancia á pretexto de que se desconocen las disposiciones consignadas sobre el particular en el bando de buen gobierno vigente; he resuelto, de acuerdo con el Excmo. ayuntamiento que presido, recordarlás, para lo que se insertan en seguida, á saber:

1.º Los escombros que produzcan las obras públicas y particulares, ó la demolicion de edificios que no aprovechen por sus dueños, serán conducidos á los puntos que con conocimiento de esta alcaldia y comision de policía urbana designe el arquitecto municipal, á cuya disposicion deberán sujetarse los demás arquitectos y maestros de obras.

2.º Se recuerda la prescripcion del artículo 486 del Código que impone á los propietarios la obligacion de reparar y demoler los edificios ruinosos.

3.º Los arquitectos y maestros de obras quedan en la obligacion de denunciar todos los edificios de cuyo mal estado tengan conocimiento; y el provincial y municipal lo verificarán además de los públicos que están bajo su inspeccion y vigilancia.

4.º Los arquitectos y maestros de obras no podrán ejecutar ninguna en el exterior de los edificios, ni construir chimeneas, estufas, ni hornos, sin la competente licencia, debiendo acompañar á toda solicitud que tenga por objeto variar las fachadas, un plano que diseñe la forma y decoracion que en ella se proyecta; teniendo entendido que la contravencion de este precepto será castigada con sujecion al art. 495 del Código y demás disposiciones vigentes en la materia.

5.º En lo sucesivo en toda casa que haya de construirse de nueva planta, ó en la que se trate de elevar su cubierta, deberán suprimirse las canchales, substituyéndolas con techos de zinc, plomo ó hierro que se embutirán en las mismas á la altura de diez palmos, dando salida á las aguas por debajo de la acera.

6.º Los arquitectos encargados de las obras, se circunscribirán en su ejecucion á lo que prescriba la licencia que se les espida, y luego que las hayan terminado lo pondrán en conocimiento de la alcaldia, para que por la respectiva comision, y arquitecto titular, se inspeccione y certifique si se ha estralimitado la licencia, en cuyo caso se exigirá al que haya cometido esta falta la reponsabilidad en que incurriese segun los casos, sin perjuicio de que haga á su costa la reparacion que proceda.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento del público y cumplimiento por quien corresponda

Murcia 20 de agosto de 1869.— Mariano Gimenez.— José Maria Ballester, secretario.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 20 de Agosto.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Decreto.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara completamente libre la industria de la cria caballar. Todo particular podrá sin previa autorización, establecer las paradas de caballos y garrañones en los puntos y en la forma que estime conveniente.

Art. 2.º Los dueños de paradas públicas presentarán anualmente a los gobernadores de sus respectivas provincias una relación circunstanciada de los caballos y garrañones que tengan en sus establecimientos, así como de las yeguas cubiertas en todo el año, con los nombres de sus propietarios; estas relaciones, puramente estadísticas, se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Art. 3.º Los establecimientos de monta no podrán ser intervenidos por las autoridades fuera de los casos previstos por las leyes y reglamentos de policía sanitaria referentes al ramo de ganadería.

Art. 4.º Los criadores podrán reconocer antes de llevar sus yeguas a las paradas públicas, por sí o por un veterinario, los sementales de las mismas cuando en ello consientan los dueños; pero no estarán forzadamente obligados estos a satisfacer el importe de los reconocimientos, siendo aquel de cuenta de quien libremente se estipule.

Art. 5.º Quedan derogadas la real orden circular de 13 de Abril de 1849 y todas las demás disposiciones que se opongan a lo resuelto en el presente decreto.

Dado en San Ildefonso a veintitres de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Fomento, José Echeagaray.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El titulado abanderado de la disuelta facción Pojo, Leoncio Palomeque, y uno de los oficiales de la misma, Carlos Calvo y Acuña, se presentaron ayer al alcalde de Almagro.

Los Voluntarios de la libertad de Bolaños han muerto a un faccioso y cogido varios efectos.

En el distrito militar de Valencia ha sido batida por los bravos é infatigables Voluntarios de la libertad de Utiel una partida de carlistas, de la que aprehendieron siete individuos, habiendo resultado heridos dos Voluntarios.

El comandante general del Maestrazgo participa que el cabecilla Sales con su partida vaga por Benasal, y que sale en su persecución, prometiéndose batirla pronto.

De la partida de Villar del Arzobispo se han presentado 12, y han sido aprehendidos 10 por los Voluntarios de Liria. Cerca de este último punto ha sido capturado el cabecilla José Cervera con cuatro más de su partida.

No ocurre novedad en el resto de la Península.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *La Reforma*:

«El Consejo de Estado, cuya ley orgánica se ha infringido por el Gobierno al dictar el decreto estableciendo y repartiendo el impuesto personal, parece ser que se dispone a vindicar sus fueros elevando una protesta.»

Esta medida, que juzgamos arreglada á derecho, tiene más importancia por la circunstancia de que no solamente tiene por objeto recabar del Gobierno que se atenga al cumplimiento de la ley, sino que también se encamina á manifestar el desagrado con que dicho cuerpo consultivo ha visto el criterio á que el Gobierno se ha ajustado al dictar las bases para cobrar dicho impuesto.»

De un artículo de *La Política*, tomamos el siguiente y significativo párrafo:

«Dice la voz general, con sobradísima razón, que las cuatro grandes comisiones extra-reglamentarias elegidas directa y solemnemente por las Cortes para estudiar y formular: 1.º, reformas en nuestra legislación; 2.º, una ley de orden público; 3.º, una ley electoral; y 4.º, una nueva organización provincial y municipal, no han redactado todavía ningún proyecto que pueda someterse á la deliberación de las Cortes luego que vuelvan á reunirse, ni lo redactarán en tiempo oportuno, si los individuos que componen las comisiones susodichas siguen desparrajados por las provincias y por el extranjero hasta la hora precisa en que vuelva á ondear la bandera amarilla y roja sobre el templo de las leyes.»

Cuatro sumarias que comprenden 10 encausados, de las formadas á consecuencia de los sucesos de la Mancha, se ha reservado la jurisdicción militar para su sustanciación.

Por el ministerio de Fomento se vá á dictar una orden terminante respecto á la introducción de impresiones españolas hechas en el extranjero.

Hé aquí los pormenores que encontramos en un periódico, relativos á los funerales del mariscal Niel:

«El 17 todo París asistió á los magníficos funerales costeados por el Estado al mariscal Niel. El templo de los Inválidos presentó un aspecto imponente, y la conducción del cadáver, desde

el palacio del ministerio de la Guerra al templo que guarda la tumba de Napoleón I, fué una ceremonia verdaderamente patriótica. Todas las clases del Estado, desde los príncipes de la familia imperial y mariscales del imperio, estaban allí, y confundidos pueblo y ejército, que no se acordaban de los gravámenes que impone su ley de organización militar, sino de los triunfos de Niel en Crimea y Solferino.

El *Diario oficial*, como casi toda la prensa francesa, consagró aquel día sus columnas á referir la brillante carrera militar del que pasaba por el primer general táctico y organizador del imperio. En el artículo del diario gubernamental hay al final un resumen curioso de la organización militar que el mariscal Niel lega á la Francia.

Hé aquí estos curiosos datos: Un ejército de setecientos cincuenta mil hombres dispuestos para la guerra y cerca de seiscientos mil hombres de guardia nacional movilizada, cuya instrucción es completa y admirable; las condiciones de la existencia del soldado grandemente mejoradas; un millor doscientos mil fusiles fabricados en diez ocho meses, con arreglo á los mejores modelos; las fortalezas perfectamente armadas y los arsenales llenos de un material inmenso, que bastará á hacer frente á todas las eventualidades del porvenir, tal es la herencia del capitán de Solferino.

A pesar de que algunos periódicos de París indicaban á los generales Lebœuf, de ingenieros, y á Castelnaud, edecan del emperador, para reemplazar á Niel, nuestros corresponsales insisten en que el deseo del emperador es que Mac-Mahon se decida á dejar el mando de la Argelia para ponerse al frente del estado militar de Francia.»

La deuda de los Estados-Unidos ha sido reducida en nueve millones de duros en el mes de Julio, y en 40 millones desde el 4 de Marzo último.

De Nueva-York dicen con fecha 30, que los Estados del Mississippi y Tejas serán llamados á pronunciarse sobre la nueva Constitución que ha de abrirles las puertas para volver á entrar en la Union.

En Tarane, comarca de Lyon, se han declarado en huelga 700 obreros.

Con fecha 18 nos dicen de Alicante: «Ayer á las dos de la tarde, al tiempo que salía por la bocana del puerto un falucho, entraba el vapor remolcador, y arribando el falucho hacía estribor para evitar el encuentro lo hizo con tal desgracia, que tocando la quilla en la escollera del contramuelle, sufrió una avería de consideración.»

El falucho llevaba á su bordo 17 pasajeros, mujeres y niños la mayor parte, y á los gritos de socorro, porque el buque había quedado entre dos aguas y amenazaba sumergirse, acudieron precipitadamente en su auxilio varias lanchas particulares, y entre ellas la de sanidad con el director Sr. Lopez, secretario Sr. Bernabeu y celador del lazareto Sr. Veza, la de carabineros con el oficial del muelle y la de un guarda-costa. Digno de elogio es el proceder de todas las personas que acudieron á prestar auxilio á los pasajeros, quienes sin el pronto socorro que recibieron quizás hubieran perecido. El falucho pudo ser remolcado por varias lanchas hasta dentro del puerto, donde ha quedado con gruesa avería.»

De Alhama escriben el 15 lo siguiente:

«Acaba de llegar de la Sierra de verificar una batida el Sr. Altamirano con fuerzas de la guardia civil, los alcaldes de Jallena, hombres de este punto y Fornes, y 30 Voluntarios del comité republicano de esta ciudad que se ofrecieron á acompañarle. Ha corrido toda la Sierra, y si bien no ha podido ver á la partida sospechosa, ha adquirido datos que le hacen suponer que sean ladrones más bien que partida política. Los guardas de Cambas han visto 16 reunidos con pistolas y trabucos, y después 6. Los ganaderos de D. Antonio Sánchez, fueron robados por 4 armados, y otros vecinos, que no se prestan á declarar porque el pánico es espantoso, han visto hasta 25.»

Con estas noticias se dispuso la batida, y puedo asegurar á V., señor director, que tanto la guardia civil con su bizarro sargento D. Joaquín Perez, como los paisanos y los hombres de esta ciudad pertenecientes al partido republicano, con el presidente del comité D. Francisco Cobos y el regidor D. Miguel Castillos, han dado pruebas de sufrimiento y valor recorriendo unos y otros terrenos en una extensión de más de 6 leguas para venir á unirse al sitio que se les tenía designado, que es la cueva de Pedro Sanchez, donde se habían albergado, y desde allí todas las fuerzas reunidas venir á reunirse á los prados de Sopera, donde les aguardaban con la caballería y autoridades de Jallena y don Juan Altamirano, porque era el único escape que podían tener, caso de que diesen con ellos. Pero todas las probabilidades están, según los datos adquiridos, que se los dejaron en un pinar, espeso á la izquierda de la expresada cueva, según datos que dieron al alcalde de Jallena, y este me los transmitió.»

Dice *El Imparcial Aragonés*:

«Deseosos de poner al corriente á nuestros lectores de la verdad, y solo de la verdad, hemos procurado indagarla, y hoy podemos asegurar que en la vecina villa de Gelsa, ni en sus alrededores, nada ha sucedido respecto á movimientos carlistas, como no sea una desgracia lamentable ocurrida en la mejana de Alfarda,

donde, disparándose casualmente la escopeta á uno de los cazadores, mató á un compañero.»

Pueden, pues, los bañistas volver tranquila y sosegadamente en busca de su salud á los baños de Quinto, que Gelsa es liberal, eminentemente liberal, y los pueblos cercanos, con muy raras excepciones, también lo son.»

Leemos en un periódico de Barcelona del día 17:

«Esta mañana ha continuado la huelga de los obreros, si bien con la esperanza de que pronto cesará el paro de los talleres y fábricas, ya que se ha confirmado por varios conductos que el arreglo de las diferencias entre obreros y fabricantes está hecho. Con motivo de estas cuestiones, no faltan alarmistas que se encargan de esparcir las noticias más estupidas. Anoche mismo se dijo que el alcalde popular D. Juan Aleu había sido muerto en Sans, sin que la noticia tuviera el menor fundamento, ni que aquella autoridad hubiese estado en dicho pueblo. Nuestras noticias en este punto son muy diferentes. Los obreros permanecen animados de los mejores sentimientos, y perseveran en el propósito de entregar á las autoridades á cualquiera que trate de cometer el menor desmán ó de alterar el orden y tranquilidad que disfrutamos.»

—En la vecina villa de Gracia, en San Andrés de Palomar, en Sans y San Martín de Provensals también dejaron de trabajar los tejedores. En Sans hubo alguna agitación por haberse negado en un principio á ceder á las exigencias de los grupos los operarios de la España Industrial, pero al fin cedieron y la efervescencia no tomó proporciones.

Sin duda estos temores debieron motivar la salida de una compañía de tropa y un corto número de caballos que ayer se dirigieron á Sans.»

Un amigo, dice *Las Novedades*, que viene de Londres, Roma y París, nos manifiesta que Marfori está en Londres, y á Cabrera también le dejaba en este punto; Coronado en Roma; Belda y Estéban Collantes en París; Gonzalez Brabo y Rubí, en Hendaya; Calonge y Reina en Bayona; Estartús en la frontera con 80 jefes y oficiales, y sin ningún soldado; Aparisi en Aguas-Buenas, enfermo, y la mayor parte de los carlistas en París, desanimados y sin un cuarto.

El Pensamiento Español hace la siguiente é intencionada pregunta:

«¿Sabrán decirnos los periódicos ministeriales de dónde sale el populacho que se junta cada vez que se prende algún cura, para insultarlo? Porque el vecindario no suele tomar ninguna parte en estas cínicas y crueles manifestaciones. Y ya que no son los vecinos de la casa, los que gritan, sino gentes de otros barrios, ¿sabrían decirnos también los mismos periódicos quién les avisa cuándo se ha de hacer una prisión? Porque el paso de un juez y un alcalde de barrio por las calles y su entrada en una casa cualquiera no es cosa para llamar la atención de manera que se llenen de alborotadores en un instante calles como las del Príncipe y del Lobo.»

Bueno sería ir conociendo nuestra organización política y urbana.»

El Comercio, de Cádiz, nos comunica la siguiente noticia: «El lunes último se celebró en Sevilla, bajo la presidencia del capitán general del distrito, el consejo de guerra de oficiales generales para fallar en el proceso instruido contra el conde de Ceste. El consejo estuvo reunido desde las primeras horas de la mañana hasta la caída de la tarde. El fallo no ha podido ser más honroso para el procesado. Se le declara absuelto libremente por no resultar culpabilidad alguna, y se consulta al Gobierno para su reposición en el alto empleo militar que desempeñaba.»

Esta sentencia es ejecutoria, y luego que se notifique deberá obtener el señor conde de Ceste su libertad, quedando en la condición de simple paisano hasta que el Gobierno resuelva la consulta del consejo, para lo cual es natural que espere á oír el dictamen del tribunal Supremo de Guerra y Marina, toda vez que el señor conde, conformándose con la resolución del ministro de la Guerra, que le dió de baja en el ejército, se opone resueltamente á volver al servicio.»

En un artículo que dedica *La Opinión Nacional* á los asuntos de Cuba, se leen las siguientes líneas:

«Concluimos repitiendo que la situación de Cuba sigue siendo gravísima, y que sin pronto y oportunos refuerzos, nuestra dominación en las Antillas corre riesgo de no durar mucho tiempo, pues los triunfos parciales obtenidos hasta el día, ni son una solución, ni han logrado el exterminio de la rebelión.»

No es cierta la noticia de que los herederos del duque de Valencia hayan acudido á los tribunales solicitando se declare nulo el testamento otorgado en París por Marfori como fideicomisario de Narvaez.

En confirmación de la noticia que hemos dado á nuestros lectores, y que hemos ampliado después relativa á haber sido puestos en libertad dos cubanos condenados por la audiencia de la Habana á diez años de presidio, en el de Ceuta, hé aquí lo que acerca del mismo asunto dice el *Gil Blas*:

«Un escándalo mayúsculo!

La otra noche se presentaron en el teatro de la Zarzuela varios caballeros cubanos, algunos de ellos sentenciados á muerte por rebeldes.

Parece que vienen prisioneros, y aquí han logrado que se les deje en libertad.

Los españoles que los conocían estaban escandalizados.

El caso no es para menos. Ahora bien: ¿qué influencias han vencido á la justicia? ¡Pobre España, pobre España!

Algunos periódicos de Madrid han dicho que va á reducirse el número de diócesis.

A *El Popular*, de Madrid, le escriben desde Bilbao lo siguiente:

«Bilbao 19 de Agosto.»

Sr. Director de *El Popular*: Mi querido amigo; voy á contestar muy brevemente á la última carta de nuestro apreciable corresponsal de Tudela, pues según el giro que vá tomando la cuestión, de suyo poco interesante, presumo que vá á quedar encerrada en un círculo vicioso, esterilizando de este modo las horas que empleamos en esta polémica, y que por mi parte las debo exclusivamente á nuestros suscritores y á sus intereses.

Dice nuestro corresponsal «que la tranquilidad pública de Navarra podrá alterarse, porque hay gentes que están dispuestas y han prometido alzarse en rebelión.» Pero el resultado es, que hasta ahora, el orden no se ha alterado, porque nadie ha tratado de intentarlo, y que la tranquilidad continúa, que es lo mismo precisamente que yo vengo sosteniendo desde mi primera carta; fuera de la excitación y alarma producidas por los acontecimientos que tienen lugar en las demás provincias de España, y ante los cuales, no había de quedar para Navarra el privilegio de permanecer, como vulgarmente se dice, «checha nna balsa de aceite.»

Y esto mismo lo confirma el corresponsal al decir que «los carlistas están dispuestos,» pero no que hayan pasado á vías de hecho. Y de esta misma opinión es también el ayuntamiento de Tudela, cuyo bando, que el corresponsal nos remite, dá principio con las siguientes palabras: «A pesar de que el espíritu siempre pacífico de este vecindario nos hace esperar fundadamente que en él no se alterará el orden ni particular ni colectivamente, &c.»

Yo no he dicho que el corresponsal ignore la tramitación legal para el allanamiento del domicilio, sino que, como daba á entender que la autoridad tropezaba con dificultades para esos semejantes, dijo: que *sin duda ignoraba* que en Tudela se allanaba el domicilio, sin previo aviso al dueño; sino sorprendiéndole en su casa, en cuyo caso no tropezaba la autoridad con ningún género de dificultades, sino que, por el contrario, bien expedito tenía el camino para llevar hasta donde quisiera su acción ejecutiva, puesto que no tenía tiempo para prevenirse, el que lo necesitara, al ser objeto de aquella disposición.»

Si hay causas instruidas á carlistas por lesiones á liberales, bien podía el corresponsal, que tan enterado está de todo, dar cuenta de las que se instruyen en sentido contrario. Porque como ni los carlistas ni liberales de Cascañe serán mancos, la fuerza se repite con la fuerza, y las palizas han sido recíprocas, créanos el corresponsal, y no me suponga tan desmemoriado que me juzgue capaz de confundir los hechos y los pueblos. En cuanto á boinas encarnadas, la misma tarde que se publicó el último bando, vi al anochecer cerca de la catedral á dos hombres que las llevaban puestas, las cuales las arrojaron al aire guardándose después en el pecho, y cubriéndose la cabeza con pañuelos. Cerca de la catedral he visto también un comercio que tiene de muestra boinas encarnadas, y no creo que las tengan de adorno, sino destinadas á la venta.

Con semejantes datos, ¿mereceré ahora de nuestro corresponsal el crédito de que tiene la bondad de despojarme con una negativa en absoluto?

La copia del bando que nos remite el corresponsal nada dice, es verdad, de los objetos de color encarnado de que hago mención en mis anteriores cartas. Pero como los hechos prueban lo contrario de lo que, según aquella copia, dispone el bando; como la autoridad de Tudela no se ha apresurado, como debiera, á rectificar la interpretación, equivocada, á juicio del corresponsal, que la población ha dado á aquellas disposiciones; y como, por último, tampoco trata de evitar el que se repitan excesos como el cometido con una muchacha, y del cual di conocimiento en mi carta anterior, claro es que la autoridad consiente, y mi afirmación, por lo tanto, queda en pie.

Respecto del armero procesado, y según las noticias que pude adquirir, resulta, que con posterioridad á la relación por él presentada, de las armas que tenía en su casa, por razón de su profesión, recibió un pedido que tenían hecho con anterioridad á aquella relación, y hé aquí por qué se le encontraron más número de armas que las por él presentadas, no dos días antes, como dice el corresponsal, sino algunos más.

Por lo demás, agradezco á nuestro ilustrado corresponsal las rectificaciones que hace en mi obsequio acerca de algunas frases que me ha dirigido, no esperando menos de su justicia y recto criterio. Respecto á su invitación, que también agradezco, sentiré que no se me presente ocasión oportuna para poder aprovecharla.

Sin otra cosa por hoy, queda de V. afectísimo amigo y compañero. —Z.

Dice un periódico de Palma: «Segun noticias que tenemos de Manacor el

dia de San Lorenzo (10 de los presentes) aniversario del famoso levantamiento en aquella vía de los ilusos partidarios del Pretendiente, en 1835, aparecieron pasquines fijados en los puestos más públicos, que decían: *¡Mueran los liberales y los republicanos! ¡Viva Carlos VII!* Amenazando con otra hazaña parecida á la que conmemoraban en aquel día. Nuestros amigos temen allí un choque y están prontos y decididos á todo. Invitamos á los republicanos de aquel municipio á que sin levantar mano gestionen el armamento de la Milicia ciudadana, organizándola al tenor de las leyes vigentes. Tíbias andan las autoridades de la provincia en esta cuestión importante. Verdad es esta sazón dolorosa, pero cuando se trata de salvar la libertad nunca es lícito el cansarnos.»

El clero de Albacete ha nombrado una comisión que en su representación se presentó el 19 al gobernador de la provincia, y á cuya cabeza iba el cura párroco de la capital. Esta comisión protestó contra la conducta de los eclesiásticos de otras diócesis, y expresando que «como católicos profesan la santa religión de Jesucristo, que prohíbe mezclarse en los asuntos mundanos, y que como ciudadanos obedecen al Gobierno y acatan las leyes que la nación se ha dado en uso de su soberanía.»

¿Por qué no imita todo el clero de España esta digna conducta? De esta suerte se reconquistaría la consideración digna de su elevado ministerio, mejor que sosteniendo en los campos con las bocas de fuego la causa de las tinieblas, y predicando desde el púlpito la subversión del orden y la muerte del progreso.

Por el ministerio de Hacienda se publica una orden del Regente declarando, de conformidad con lo informado por la junta de gobierno del colegio de abogados de Madrid, haber visto con aprecio el *Diccionario del derecho civil aragonés* publicado por D. M. Dieste y Jiménez, oficial letrado de la administración económica de Huesca, y que sirva de mérito á su autor para los adelantos en la carrera.

La rivalidad entre los dos cables telegráficos que enlazan ya la América con Inglaterra y Francia, va á ser muy favorable al comercio, á las familias y á la prensa. Desde 1.000 rs. que costaba en un principio un telegrama de diez palabras enviado desde los Estados Unidos á Europa, ha bajado en la línea francesa á 32 céntimos, unos ocho duros, y en la inglesa 30 céntimos; siete duros y medio. Cada palabra más de las diez costará 15 reales. Los periódicos pagarán la mitad por sus telegramas.

Dice un periódico de Barcelona el 19: «Las diferencias surgidas entre fabricantes y obreros se hallan en vías de un satisfactorio arreglo. Anteayer el señor gobernador civil llamó á su despacho á los comisionados de las clases trabajadoras y les manifestó que el asunto podía transigirse aumentando el precio de la mano de obra en un cinco por ciento sobre el que rige en las fábricas que pagan más. Anoche los obreros, para dar contestación, se volvieron á reunir ante la misma autoridad, á la cual, según se nos dice, manifestaron que desearían que en vez del cinco fuese el 10 por ciento. El señor gobernador civil expuso que comunicaría esta pretensión á los fabricantes, y les citó para mañana en su mismo despacho, al objeto de arreglar definitivamente este asunto. Como se ve, el tanto objeto de controversia es de muy poca importancia, y es de esperar que desde mañana cese tan angustiosa situación.»

Tomamos de la *Crónica de Cataluña* lo siguiente:

Señor director de la *Crónica de Cataluña*: Muy señor mío y de mi consideración. Al periódico *Diario de Barcelona*, digo con esta fecha lo siguiente:

«Publicada en la prensa la orden de S. A. el Regente del reino para que los carlistas aprehendidos con las armas en la mano fueran en el acto fusilados, aunque las hubiesen arrojado en la persecución, y comunicada por el señor ministro de la Guerra á los capitanes generales de los distritos y estos á los jefes de columna, queda con ella vindicada mi reputación militar y privada, y no molestará la atención de V. con este escrito, si entre las mil versiones de que se ha hecho eco los periódicos no figurará una carta suscrita por un T. N. Llofrin, y Sotomayor á quien nadie conoce, y cuya redacción es una mentira infame, destinada sin duda á producir efecto.»

Dice el autor de la carta que se hallaba en una columna entretenido en mirar la marcha de la columna, pues le llamaba la atención mi tropa en aquella comarca, donde se disfrutaba una tranquilidad envidiable. Ha de saber V., señor director, que á la salida de la columna de Tiana, llovía, y no es de presumir que, por el solo gusto de ver la fuerza sobre el camino, sufriera el Llofrin el aguacero, á menos que no formara parte, como me inclino á creer, de los varios grupos carlistas que, diseminados y ocultos en la espesura de aquellos montes, esperaban la hora de la reunión, que no estaba ya lejana.

Añade en otro párrafo «que yo hice salir de Tiana un seguro explia para que, engañando á los infelices fusilados, bajasen á la fuente y fuesen sorprendidos por la fuerza de mi mando.» Precisamente y quizá providencial para hacer más patente su falsedad, estuve alojado en casa del alcalde, y á su testimonio me remi-

to, para que diga si habló conmigo paisano alguno, reservadamente, durante mi permanencia en el alojamiento. Por otra parte, la marcha de la columna no era sigilosa, puesto que un cuarto de hora antes de llegar al punto donde se presentó el primer grupo carlista hizo alto la columna, empleando para ello la corneta, lo mismo que para emprender la marcha.

Manifiesta también que los ayes y lamentos de los prisioneros, siguieron consecutivamente á la llegada de la fuerza á la inmediación de la fuente, lo cual supone que el fusilamiento se llevó á cabo seguidamente. No es posible, señor director, mentir con más descaro. La primera fuerza que marchaba á vanguardia, erde un oficial con seis individuos de tropa; dos n cada uno de los institutos que venían á mis órdenes, ó sean guardia civil, carabineros y Voluntarios, y si bien este oficial llevaba la orden de explorar el terreno, su objeto principal era adelantarse á la columna para sacar el alojamiento en Mollet, donde pensaba pernoctar y donde pernocté. Esta fué la fuerza que recibió la primera descarga de los facciosos á los que cargó instantáneamente, dispersándoles por el monte abajo, por cierto casi impenetrable, y donde tuvo lugar la batida calificada de ojeo por el Llofrin, y que dió por resultado la aprehensión de los nueve fusilados.

La hora del encuentro fué sobre las cinco de la tarde, tardándose cerca de dos horas en batar el monte, y presentándose los prisioneros, no en un solo grupo, como supone el difamador, sino primero dos, despues otros dos, luego cuatro, y últimamente uno, todos con las armas.

La gravedad de la medida que se iba á tomar con ellos, me obligó á reconcentrarme en mí mismo y sacar la orden que llevaba en mi cartera, buscando un recurso ó una expresión por la cual pudiera eludir su inmediato cumplimiento; pero su redacción terminante, como usted habrá observado, me quitó toda esperanza.

No satisfecho aún con este exámen, llamé junto á mí á los tres capitanes (de fuerzas tan heterogéneas como las que están á mis órdenes), y comprendieron como yo, que, sin una marcada desobediencia por mi parte, y á la cual hubiera tenido que responder ante un consejo de guerra, no me era posible rehuir su cumplimiento. Entonces, y solo entonces, me vi en el doloroso caso de ordenar el fusilamiento, encomendado al teniente D. Sebastian Vilella, de la compañía de Voluntarios, y no presenciado por mí, por más que *El Estado Catalan* me haya calificado de cruel y asesino. Es decir, señor director, que la ejecución se llevó á efecto lo menos á una hora de distancia de donde la supone el autor de la carta, y dos despues de los primeros tiros.

Aquí concluiría mi relato, que, como V. comprenderá, me afecta aun en el día, si el calumniador no tratara en su escrito de darle alguna verosimilitud, citando al alcalde de San Fausto y hablando de somaten, si la columna se hubiese presentado en aquella comarca al siguiente día.

Respecto á lo primero, ó sea la entrevista del alcalde conmigo, lo efectuó porque el capitán de la guardia civil que mandaba á vanguardia le avisó para ello, y ya en mi presencia, le manifesté dispusiera lo conveniente para dar sepultura á los cadáveres; no en el tono que supone el detractor, y sí en el mio habitual, que, por cierto, no tiene nada de acre ni destemplado. Por lo que toca al somaten, basta tener presente que las aldeas de San Fausto y Martorellas, cuyos habitantes, á pesar de ser casi de noche, salieron á las puertas á ver pasar la tropa, reunen entre sí unas cincuenta ó sesenta casas, y aunque el motivo hubiese existido, la fuerza á mis órdenes era demasiado imponente para atreverse á ello.

El narrador de la carta, no sé si por descuido ó intencionalmente, pasa por alto el segundo encuentro de la columna, ya cerrada la noche, con otra partida de carlistas que acompañaba ó escoltaba á cuatro personajes á caballo, los cuales, al tropezarse y sin el *quien vive* que le dió la vanguardia, se desbandaron en todas direcciones, no sin ser perseguidos y sufrir los disparos de la fuerza que la componía, abandonando en su huida un caballo que está en mi poder, una carabina rayada con caja de ébano, boinas y otros efectos. Estos personajes no iban seguramente á reunirse á las demás partidas con el objeto de conservar la envidiable tranquilidad que se disfrutaba en la comarca; iban, sí claramente á enarbolarse el estandarte de la guerra civil, que es la más grave de las calamidades que puede caer sobre nuestra patria, y cuyas consecuencias tocarían en el día los pueblos del Vallés, no el autor de la carta, sin la oportuna aparición de la columna en aquellos montes, que desconcertó todos sus planes.

Esta es la opinión unánime del país, que sabe instintivamente ser justo é imparcial en la apreciación de los hechos.

Omito por la extensión de este desaliñado escrito entrar en otros detalles, pero no puedo prescindir de tocar, no tan ligeramente como quisiera, otro acontecimiento de mi vida militar, que *El Estado Catalan*, en su afán de zaherirme, ha sometido á la opinión pública, y que su acreditado periódico, tan generoso como espontáneamente, rectificó en uno de sus anteriores números.

Me refiero á los 24 prisioneros (no 32 como equivocadamente aquel dice) hechos por mí en Masquefa despues de la lucha que sostuvieron, dentro y fuera de la casa, con 30 cazadores á mis órdenes y algunos nacionales de San Sadurn de Noya y Esparraguera, y de la cual resultó la muerte del cabecilla Tofol de Vallrana y otros 3 de la partida. Dichos prisioneros

lo fueron á la una de la tarde del 5 de Octubre de 1855; escoltados por la columna, pernoctaron aquella noche en Esparraguera, saliendo al amanecer del siguiente día para Martorell, con intencion de seguir la marcha á esa capital, para ponerlos á disposicion de la primera autoridad militar del Principado.

A la salida del pueblo, cuatro mozos de la escuadra me entregaron el oficio que conservo en mi poder y en el cual se lee: á las tres horas de recibir esta comunicacion y sin excusa ni pretexto de ningunas especie, dispondrá V. que todos los prisioneros sean pasados por las armas, &c.—No obstante orden tan terminante, disimulando la impresion que no pudo menos de causarme, continué mi marcha á Martorell, donde reuní al ayuntamiento, á los comandantes de nacionales, al clero y principales contribuyentes, excitándoles á interceder colectivamente con el capitán general para salvar las vidas de aquellos infelices, cuyas personas acogieron mi proposicion con el afán del que vá á salvar las de sus semejantes, y subiendo al telégrafo óptico que entonces existia en aquella villa, hicieron cuantos esfuerzos humanamente eran posibles para conseguir la revocacion de la orden.

Viendo la inutilidad de sus gestiones, que el plazo señalado habia trascurrido bajo mi responsabilidad, no en tres horas, sino más de seis, entregué el mando de la columna al segundo jefe para que llevase á cabo la ejecución en San Andrés de la Barca, cediendo á los ruegos de las mismas personas para que no se efectuara en Martorell. Muchas de ellas existen aún en este punto, Esparraguera y San Sadurn, que fueron testigos presenciales de los hechos, y á su sinceridad apelo para que digan si en el sucinto relato que antecede hay una sola palabra que no esté ajustada á la más sincera veracidad.

Este hecho, que me honra y enaltece, ha sido explotado por *El Estado Catalan*, presentándose al público como de instintos sanguinarios, sin tener en cuenta que el uniforme que visto impone, dentro del cumplimiento del deber, sacrificios dolorosos, empezando por la vida y terminando por sofocar muchas veces los más humanitarios sentimientos.

Dispénsese V., señor director, tanta impertinencia, y anticipándole gracias, espera de su benevolencia é imparcialidad tenga la dignacion de insertar esta carta en el periódico que tan acertadamente dirige, siquiera en atencion á ser esta la única y última vez que se vea precisado á molestarle con tan enojoso motivo su siempre atento seguro servidor Q. B. S. M., José Casals.

Granollers 14 de Agosto de 1869.»

Para que se organice sistemáticamente la persecucion de los restos de las partidas facciosas que aún existen en la Mancha, el celoso é infatigable ministro de la Guerra ha enviado á aquella un jefe y varios oficiales de Estado mayor, pues hasta ahora no han dado los radicales resultados que era de esperar las columnas que han operado, por necesitar estas en sus movimientos estratégicos el eficaz auxilio del cuerpo de estado mayor.

Parece que van á situarse fuerzas del ejército en Piedrabuena y los demás puntos de la entrada de los montes, donde los facciosos se racionan, y se verificarán los movimientos necesarios convergentes y divergentes para burlar los ardides del enemigo.

Leemos en *El Imparcial*:

«En algunos círculos oficiales se ha atribuido hoy importancia á la coincidencia de haberse reunido en el ministerio de Hacienda los señores Topete, Silvela, Vega Armijo y otros hombres importantes de la union liberal. Creemos, sin embargo, que las suposiciones que con tal motivo se han hecho carecen de fundamento, y que la reunion, puramente casual, no ha tenido objeto político ni administrativo.»

Una carta de San Mateo (Castellon) da curiosos pormenores de lo ocurrido allí con motivo del levantamiento de los carlistas. Dice así:

«Ya de tiempo se iba amenazando y aplazando el movimiento carlista de este país, hasta que el día 11 corrió tan vivamente la alarma, que nos obligaron á los liberales á estar toda la noche sobre las armas en la torre y en la sala capitular.»

El día 13 desde el amanecer se notaron grupos de carlistas, en esta poblacion, los que fueron aumentando hasta que sobre cosa de las nueve, y habiéndose reunido unos 150 hombres entre armados y desarmados, dieron el grito en la plaza Mayor de *viva Carlos VII! viva Cabrera! y viva la religion!*

Los de la torre, compuestos de siete soldados y un oficial, los soldados de la reserva, y los liberales D. Agustin Pauner, comandante retirado, D. José Forner, José Vaquer y Agustin Salfont, contestaron con vivas á la libertad y al pueblo soberano. Los carlistas hicieron un bando de orden de su rey de que entregaran todas las armas. Atacaron al cuartel de la guardia civil, cuyos hombres se resistieron á todo trance, despreciando las amenazas de que serian abrasados dentro. Los de la torre de ningún modo quisieron entregarse, diciendo que preferían morir de hambre que verse humillados por los neos.

Mas á cosa de la una y media, y cuando estaban los carlistas más descuidados, se presentó el capitán de la guardia civil D. José Diaz y el alférez D. Eugenio Ayala, con los guardias de Vinaroz, Benicarló y Cáliz, los cuales, lanzándose hácia el pueblo con el mayor arrojo y

ayudados por los de la torre y cuartel, ahuyentaron á los carlistas, en número de 70, con la más precipitada y desordenada fuga.

Al salir la partida del pueblo se juntó con la de Alcalá, los que les ayudaron á huir. Se cree que esta última se compone de 50 á 60 hombres.

Anoche se presentó otra partida de 40 á 50 hombres en Traiguera.

De Albocacer salió ayer una partida de 18 hombres al mando del alcalde de la situacion pasada y de un sacerdote hijo suyo.

Dícese que en la partida de Alcalá hay siete caballos montados por otros tantos jefes.

La partida de San Mateo cuando salió no tenia caballo alguno. Se cree que los habrian recogido en Ting, donde se les ha agregado un pequeño grupo.

De Chert se ha juntado otro grupo á la partida que apareció en Traiguera.

De las Cuevas de Vinromá no se sabe todavía nada, mas que hay alguna efervescencia. Lo mismo en Uldecona.

Me restaba advertir que en esta poblacion no ha habido ninguna desgracia que lamentar.»

La Política asegura, saliendo responsable de la noticia, que el Sr. Rivero tiene el propósito de convocar el día 1.º del próximo mes á todos los diputados pertenecientes á las comisiones de legislacion, de orden público, de ley electoral, de organizacion provincial y municipal, y de Constitucion, á fin de que se encuentren en Madrid para el 8 de Setiembre, y preparen los grandes trabajos de que ha de ocuparse la Asamblea en su segundo período.

Añade también el colega, que el digno Presidente de las Cortes dejará más de una vez su elevado puesto para tratar como diputado la cuestion de monarca, lo cual parece á nuestro colega convenientísimo, pues la alta concepcion, la luminosa palabra, la gran respetabilidad y el decidido carácter de un hombre tan eminente y tan identificado con la revolucion, cuya doctrina es toda suya, no podrán menos de levantar el espíritu de la Asamblea á la debida altura política y patriótica, apartándolo de secundarias y peligrosas cuestiones, que perjudicarían grandemente á las mismas Cortes, á la libertad y á España, entidades confundidas hoy en un solo interés supremo.

A pesar de cuanto han dicho algunos periódicos, no es cierto que el capitán general de Cuba haya pedido nuevas tropas al Gobierno; antes al contrario, se ha recibido un telegrama de dicha autoridad, asegurando la más completa tranquilidad en la provincia española de su mando, é indicando que por ahora no son necesarios nuevos refuerzos.

Así lo asegura un colega, que suponemos bien informado.

Dícese que ha sido puesto en libertad el conde de Cheste, absuelto por el consejo de guerra que le ha juzgado, y que ha salido para Sevilla. Hemos oido decir que el conde de Cheste renuncia á su cargo de capitán general y se retira á la vida privada, pero ignoramos el fundamento de la noticia.

Uno de estos días quedarán terminadas las diligencias instruidas con motivo de la conspiracion descubierta en Madrid, é inmediatamente pasará dicha causa al asesor de la capitania general de este distrito, para que proponga lo que proceda.

Los Voluntarios de Utiel han batido á una partida facciosa, procedente de los dispersos de la Mancha, habiéndola cogido nueve prisioneros.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARIS 19.—El *Boletín Oficial* dice que ha producido muy buen efecto la amnistía dada por el emperador á los procesados por delitos de imprenta.

Considerábase sin fundamento el rumor que ha corrido de que las tropas francesas abandonarían el territorio pontificio.

CONSTANTINOPLA 19.—La emperatriz de los franceses es esperada en esta capital para el 12 de Setiembre. Se están haciendo grandes preparativos para su recibimiento.

Las diferencias entre Turquía y Egipto se han arreglado de una manera satisfactoria.

PARIS 19.—Ayer se celebró en la iglesia de la Magdalena una misa en sufragio de los carlistas que acaban de ser fusilados en España. A ella asistió la duquesa de Madrid.

El 15, en celebracion á la fiesta nacional de Francia, se abrieron las esclusas del canal del istmo de Suez, que impedian la comunicacion de las aguas del mar con los lagos.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 29.

El 3 por 100 francés, á 73-30.

El 4 1/2 por 100, á 104-50.

El 5 por 100 italiano, á 56-00.

LONDRES 19.—Consolidados ingleses, á 93 á 1/8.

AMSTERDAM 19.—Fondos portugueses, á 34-25.

PARIS 20 (por la mañana).—El miércoles próximo regresará el emperador de Chalons.

Ayer dió un paseo en coche. Para andar á pié tenia necesidad de apoyarse en el brazo de su ayudante de campo. Créese que á fines de la semana se hallará completamente restablecido del ataque de reuma que le aquejaba estos días.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Línea de anuncios por día a 50 ctms.; cada una, por 2 a 43, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctms. línea.

ANUNCIOS.

Comunicados desde 100 a 1,000. — A visos judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100. — A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Dom. XIV, s. Joaquín Padre de Ntra. Sra., y stos. Sinfoniano, Fabriciano, Hipólito y Timoteo.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari.

Cultos.—En la iglesia de S. Antonio está hoy La Corte de María Inmaculada por la M. Lúcia Giménez y Rodríguez; empieza á las 8 y media de la mañana y termina á las 6 y media de la tarde.

Mañana domingo, á las 8 y media habrá misa con S. D. M. expuesto, salve y bendición con el Santísimo Sacramento.

Sección mercantil.

Precios del día 20.

Trigo del país, de 46 a 50	rs. f.
Id. manchego, de » á »	id.
Id. extranjero, de » á »	id.
Id. jeja, de » á »	id.
Cebada, de 211,4 a 22	id.
Maiz, de » á »	id.

Cambios del día 20.

Madrid, par	
Barcelona, 1/2 h.	
Valencia, par 1/4 b.	
Alicante, 1/4 h. 1/2	
Cádiz, 1/4 á 1/2 daño.	
Sevilla, idem id. id.	
Málaga, idem id. id.	
Cartagena, par.	
Lorca, 1/2 qto.	
Orbitela, 1/2 qto.	
Paris, 8 div. 5, 18	
Marsella, 8 div. 5, 18	
Londres, 90 div. 50, 40 á 25	

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 18.

FONDOS PUBLICOS.	
3 por 100 consolidado, Ulpre.	24,95
Idem á fin de mes.	24,95
Idem exterior.	29,25
3 por 100 diferido.	24,75
Idem á fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Deuda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	98,45
Billetes de segunda, série.	84,75



D. JOAQUINA LOPEZ PREVE DE MARIN,

Falleció el día 5 de marzo último.

En la iglesia parroquial de Sta. Catalina de esta ciudad, estará manifesto S. D. M. Sacramento el domingo 22 del corriente, desde las ocho de la mañana hasta las 6 de la tarde; habrá misas cada media hora desde las 4 á las 12, y á las 5 y media de la tarde se rezará el santo rosario. Todo en sufragio por el alma de dicha señora.

Se suplica á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

ESPECTACULOS.

TOROS DE MUERTE

EN LA CIUDAD DE MURCIA. Con permiso del señor gobernador de la provincia se verificarán dos corridas de toros en los días 5 y 6 del próximo setiembre, (si el tiempo no lo impide.)

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Se lidiarán 12 toros de 6 años de la acreditada ganadería de D. Rafael José Barbero, vecino de Córdoba, con divisa encarnada y blanca,

los cuales serán corridos y muertos por la cuadrilla siguiente:

LIDIADORES.

Espadas.—Antonio José Suarez, de Madrid.—Antonio Luque (Luchares), de Córdoba.

Sobresaliente.—Esteban Argüelles, de Madrid, con obligación de banderillar los toros que le correspondan.

Banderilleros.—Matias Muñiz, de Madrid.—Francisco Torres, el (Chesin, de id.—Esteban Argüelles, de idem.—Isidro Rico, de id.—Manuel Fernández, de id.—Angel Pastor, de idem.

Picadores.—José Sevilla, de Madrid.—José Calderón, de Alcalá de Guadaíra.—Domingo Granda, el (Francés), de Madrid.—Patrio Briones, de id.—Joaquín Chico, como reserva, de id.

Puntillero.—José Torrijos, de Madrid.

La banda de música tocará antes de empezar la función, en los intermedios y en la prueba de caballos.

Precios de las localidades.

	Sombra Reales.	Sol y sombra Reales.
Palcos cada tarde sin entrada.	260	
Sillas de rellano.	25	18
Contrabarrera.	20	14
Segunda contrabarrera.	6	
Delanteras de sillas.	6	1
Balconillos.	8	5
Grada cubierta, primera fila.	10	6
Segunda id.	6	2
Tercera id.	4	2
Cuarta id.	6	2
Entrada general 10 reales, idem al encierro, 20.		

ANUNCIOS.

D. Luis Siboni, bachiller en artes y en teología, tiene el gusto de participar al público, que desde el 1.º de setiembre tendrá abierta en la calle de Victoria, núm. 33, una academia para los que deseen prepararse para optar al grado de bachiller, y demás alumnos del Instituto que gusten repasar las asignaturas que se propongan probar en examen. Los que traten de honrarle pueden pasar por su casa de 8 á 10 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde. Precios convencionales.

OTRO CAMBIO.

Se desea permutar 18 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curación de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña á cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en las oficinas de farmacia de Martínez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Ulzurrun. 52-35

Cápsulas Raquin.

Copaiba puro. de PARIS. Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfermos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demás preparaciones. Para precaerse contra la falsificación, exijase el nombre del inventor RAQUIN que lleva cada frasco. Véndese en las principales farmacias de España en que se hallan los vegigatorios y papel de Albespeyres. En Murcia don Lucas Serrano.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES.—PÍLDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Píldoras para obtener la purificación de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píldoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallan, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos maravillosos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar á ser conocidos. Estas no son meras y aisladas asociaciones, ni tampoco visiones de una imaginación caprichosa, sino hechos vivos por la aclamación unánime, que ha declarado estas Píldoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen una auténtica historia de cada una de las reacciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, por las Píldoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es arrojado que ni aun los más escépticos se atreven á disputar.

Los Médicos mas célebres y las cooperaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su curación por el mismo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Píldoras Holloway son eficazísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

- Accidentes epilépticos.
- Enfermedades del hígado.
- Enfermedades venéreas.
- Erisipelas.
- Idiosincrasia.
- Indigestiones.
- Inflamaciones.
- Manchas en el cutis.
- Obstrucciones.
- Síntomas secundarias.
- Tisis ó consumos.
- Truque.
- Jaquica.
- Lumbagos de toda clase.
- Lumbago ó mal de riñón.
- Né.
- Manchas en el cutis.

Estas Píldoras son elaboradas bajo la inspección personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Ulzurrun, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sres. Berrell Hermanos Calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Farmacias y Droguerías.

En España Cada caja conteniendo cuatro docenas de Píldoras, doce docenas, veintidós docenas, y docenas.

Comprarse en los principales establecimientos de venta.

Depósito en Murcia en las principales Farmacias.—Cartagena, D. Serafina Gimenez de Marquez.—Valencia, Domingo.—Lorca, Isaura.—Almería, Carrasco cosa.—Alicante, Soler y Kátruch.—Antequera, Palma Checa.

Muchachos.

Para vender periódicos por las calles se necesitan en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en lo cual obtienen ganancia con arreglo á su trabajo.

CHOCOLATES.

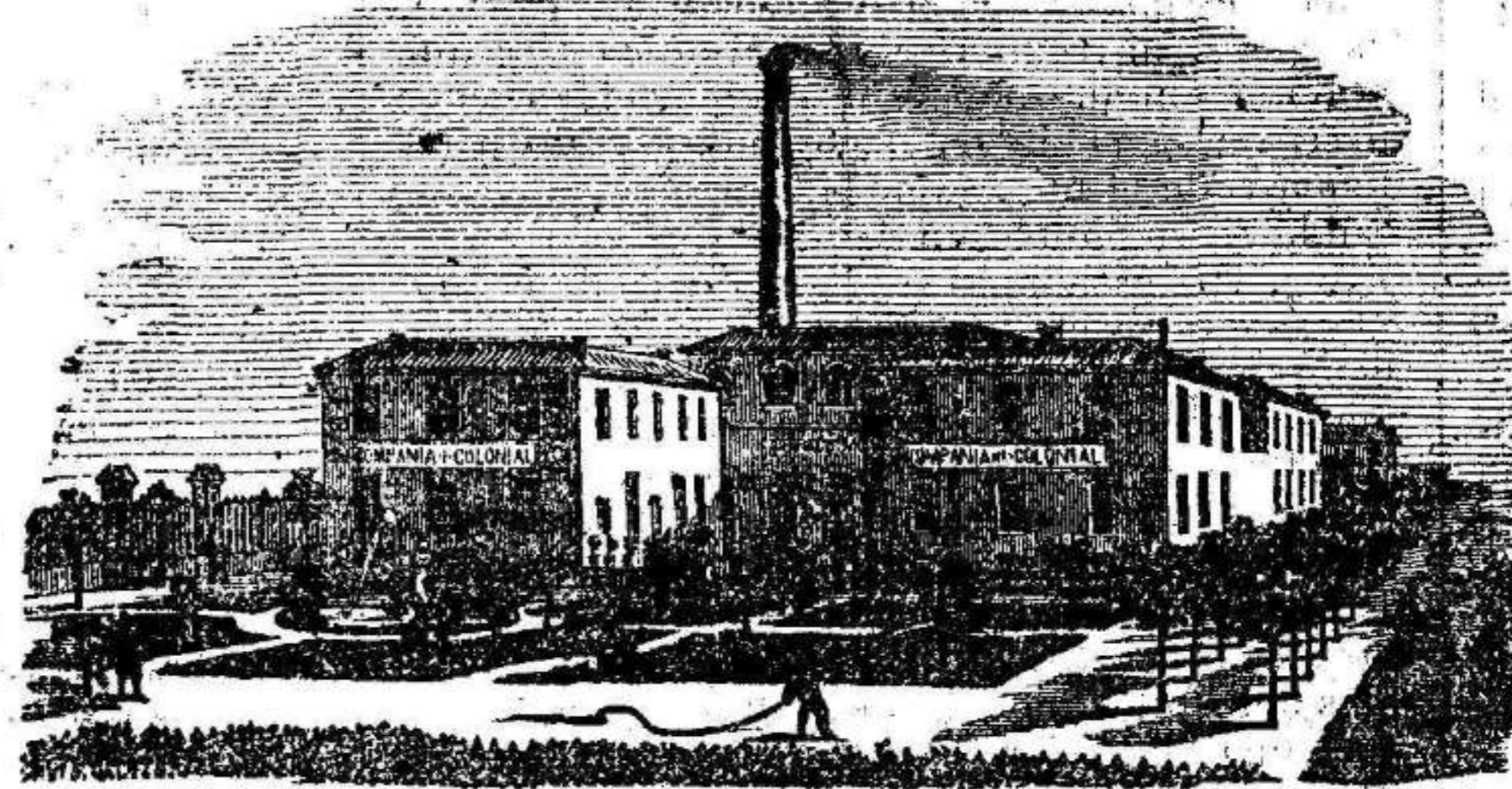
FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID.

SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores Soriano y compañía. 35

A los dueños de casas y empapeladores.

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña La Moderna, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

PERIODICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

- La Discusion, á 40 rs. trimestre.
- La Igualdad, á 20.
- El Pueblo, á 26.
- Gil Blas, á 17.
- La Iberta, á 54 ó á 19.
- Las Novedades, á 46 ó á 18.
- El Imparcial, á 30.
- La Opinion Nacional, á 40.
- El Puente de Alcolea, á 45.
- El Diario Español, á 32.
- La Política, á 46.
- La Epoca, á 60.
- El Siglo, á 60.
- El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.
- La Regeneracion, á 28.
- El Popular, á 24.
- Las Cortes, á 24.
- La Reforma, á 45.
- La Cosa Pública, á 22.
- La Nacion.
- El Centinela del Pueblo.
- El Certamen.
- La Monarquía Democrática, á 16.
- El Universal, á 32.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

PARA 1869.

- Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
- Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
- Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
- Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, á 4 cuartos.
- Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.
- Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.